



Municipalidad Distrital de La Huaca



218

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

La Huaca, 16 de Junio del 2017.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 046-2017-MDLH/CM

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 16.06.17, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo IV del Título preliminar, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible Y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida política, social y económica;

Que, con informe N° 143-2017-MDLH-SS, de fecha 17.05.17, el Subgerente de Servicios Sociales indica que presentada la solicitud por el Sr. Francisco Aguilar Rondoy, identificado con DNI. N° 03467240, quien solicita apoyo en la compra de un busto de “LUCIANO CASTILLO COLONNA” hecho por su arte en material de algarrobo. La Subgerencia ha evaluado la Solicitud determinando que se apoye, quedando a disposición del Concejo Municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 16.04.17, el Concejo en Pleno acordó por unanimidad, Aprobar el apoyo solicitado por el Sr. Francisco Aguilar Rondoy, con la compra de un Busto de “LUCIANO CASTILLO COLONNA”, hecho en material de algarrobo. Derivar al área de Logística y presupuesto para determinar el monto y disponibilidad presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo solicitado por el Sr. Francisco Aguilar Rondoy, con la compra de un Busto de “LUCIANO CASTILLO COLONNA”, hecho en material de algarrobo. Derivar al área de Logística y presupuesto para determinar el monto y disponibilidad presupuestal.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Área de Presupuesto, Área de contabilidad, Unidad de tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC:
GM
SG
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

